SECRIPANO ANEXO N°2

## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En <u>Combarbala</u> , a <u>23</u> de <u>Navilmbre</u> del año <u>2021</u> , la Comisión Electoral establecida con fecha <u>09</u> de <u>Noviembre</u> del año					
la Comisión Electoral establecida con fecha <u>09</u> de <i>fonembre</i> del año					
<u>2021</u> , para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria <u>Mesa Emunal Fol</u> glore					
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la llustre Municipalidad de Combartada, que la elección del directorio de la organización					
se realizará:					
• Fecha de la elección: 14 de <u>Diciembre</u> del año 2021					
• Horario: inicio Z1:00 Hrs. término Z3:00 Hrs.					
• Lugar y dirección: Calle Unión #137 Combarbala					

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Mesa Comunal Folklor

N°		NOMBRE	RUT	FIRMA
		COMPLETO		10_1
1	adriana	Carilera Castille	+.867377-K	a organis
2	Olinia	Castillo	4.924.227-1	airosord 9
3	Washington	Rouilera Aquilera	4.272-851-9	134

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, denero del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

NICVA NICT

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.